

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento ordinario 948/20-3**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 948/20-3 seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, interpuesto por Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Euskadi – CCOO contra “Resolución de 3 de agosto de 2020 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 15 de mayo de 2020 por la que se acordaba la modificación de los artículos 86, 87, 88 y 89 del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz”, para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de octubre de 2020

La Letrada Municipal

LORETO ABAIGAR ECHEGOYEN